



Pasos para darse de alta en la Red BICA

Si el solicitante no ha estado dado de alta anteriormente en esta red, ya que se puede dar el caso de que lo tuviese y se haya caducado (después de 10 años), deberá solicitarlo al personal de la biblioteca y realizar la inscripción. Los requisitos necesarios para obtener la condición de lector son:

- Acreditar datos personales (Nombre y apellidos, DNI, profesión, fecha de nacimiento, dirección, Código postal, número de teléfono y correo)
- Rellenar el formulario de inscripción con los datos (a cargo del personal de biblioteca).

Para obtener toda la información necesaria acerca del funcionamiento de la página de la Red de Bibliotecas de Canarias, cuenta de lector, así como cualquier otra consulta que se quiera realizar, los usuarios podrán dirigirse al personal del Área de Biblioteca, que con mucho gusto informará y aclarará cualquier duda al respecto, tanto en la biblioteca del RCT como a través del correo electrónico del Área de Biblioteca **biblioteca@rctfe.es**

Página de la Red BICA <https://www3.gobiernodecanarias.org/bibliotecavirtual>